Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 02 de Septiembre de 2024

VISTO el Expediente ME-E-62363-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/24, para la participación al Curso Básico - La Industria de E y P del Petróleo y Gas (IAPG), para la agente MONTELONGO Luciana - Secretaria de Hidrocarburos.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden 3 del expediente citado en el VISTO, se efectuó el pedido de autorización para contratación para la participación al Curso Básico - La Industria de E y P del Petróleo y Gas (IAPG), para la agente MONTELONGO Luciana D. N. I. 28.999.307, dependiente de la Secretaria de Hidrocarburos.

Que, a orden 4 del expediente del VISTO, luce la debida autorización de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta Balderramas, en relación con la continuidad del trámite correspondiente a la presente contratación.

Que del acto de apertura de fecha 13 de agosto de 2024 surge que se recibió la oferta presentada por el proveedor, INSTITUTO ARGENTINO DEL PETROLEO Y GAS C.U.I.T. N° 30-53772400-1, la cual cumple con los requisitos formales del formulario de Cotización.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la compra directa por Adjudicación Simple N° 01/24, a favor del proveedor INSTITUTO ARGENTINO DEL PETROLEO Y GAS C.U.I.T. N° 30-53772400-1, la totalidad del reglón, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 430.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la única oferta y su precio no resulta ser inconveniente para el Estado Provincial, Decreto Provincial N°674/11- Anexo I- artículo 34° - punto 58.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos de la cuenta Tasa Retributiva Especial - Ley 440 - Secretaría de Hidrocarburos"

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso c) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

G.T.F
P.M
M.T.S

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

.../// 2

administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provincial N° 3127/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE ENERGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/24, para la participación al Curso Básico - La Industria de E y P del Petróleo y Gas (IAPG) para la Agente MONTELONGO Luciana D. N. I. 28.999.307, a favor del proveedor INSTITUTO ARGENTINO DEL PETROLEO Y GAS C.U.I.T. N° 30-53772400-1, la totalidad del reglón, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 430.000,00). Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 3 – Servicio no Personales y a la U.G.G 001MEN y U.G.C MEN001 y a la correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 67/24

G.T.F
P.M
M.T.S.

Geólogo Aguirre Gonzalez Alejandro
MINISTRO DE ENERGIA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 02/09/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 1
Cm0033

Proveedor INSTITUTO ARGENTINO DEL PETROLEO Y DEL GAS (25667)
MAIPU 645 P.3-CAPITAL FEDERAL - C.A.B.A. - (1006)-CAPITAL FEDERAL-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio T
0	1	1,00	(300040008 - 5) Servicio de Capacitacion [2024 619-1] Servicio de Capacitación - LA INDUSTRIA DE E Y P DEL PETROLEO Y GAS (IAPG)	430.000,00	430.000,0
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL		430.000,0

OBSERVACIONES: CURSO BASICO - LA INDUSTRIA DE E Y P DEL PETROLEO Y GAS (IAPG) PARA LA AGENTE MONTELONGO LUCIANA - SECRETARIA DE HIDROCARBUROS.

FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, Art 34, Inc 96.

LUGAR DE ENTREGA admenergiatdf@gmail.com

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA

CONDICIÓN GENERAL CURSO BASICO - LA INDUSTRIA DE E Y P DEL PETROLEO Y GAS (IAPG) PARA LA AGENTE MONTELONGO LUCIANA - SECRETARIA DE HIDROCARBUROS.

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 619 Nro : 1

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 67 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO 62363 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 2002 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 02/09/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 1
Cm0033

Proveedor INSTITUTO ARGENTINO DEL PETROLEO Y DEL GAS (25667)
MAIPU 645 P.3-CAPITAL FEDERAL - C.A.B.A. - (1006)-CAPITAL FEDERAL-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio T
		TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario